



MINISTERIO
DE EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE



La AEPSAD y la Asociación de Clubes de Traineras navegan en la misma dirección

- El acuerdo ha permitido la instauración del pasaporte biológico en la ACT

San Sebastián, 18 oct 2017. El Aquarium de San Sebastián ha sido escenario de la presentación del acuerdo que ha puesto en marcha esta temporada la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) con la Asociación de Clubes de Traineras (ACT).

Un acuerdo que ha contemplado un plan antidopaje en el seno de la Eusko Label Liga, así como a los aspirantes al playoff de ascenso, sometiendo a los clubs y a sus deportistas a diversos controles antidopaje para detectar cualquier posible uso o consumo de sustancias y métodos prohibidos en el deporte.

Unos controles, cabe señalar, que se han venido realizando como viene siendo habitual tanto fuera como dentro de competición, con muestras de orina y sangre. La principal novedad ha sido la inclusión de la ACT en la plataforma ADAMS (AntiDoping Administration Management System), tal y como hacen las ligas profesionales. Este sistema consiste en un entorno web creado por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA-AMA) donde los deportistas informan de sus localizaciones, se tramitan y se registran las autorizaciones para uso terapéutico.

Además, se planifican los controles a realizar, posibilitando la coordinación entre diferentes instituciones tanto nacionales como internacionales. Otro de los puntos de este sistema es la posibilidad de incluir los resultados analíticos de las muestras, permitiendo la elaboración de perfiles, tanto hematológicos como hormonales, conocidos como pasaportes.

Más de 150 de controles

En el acto han estado presentes el director de la AEPSAD, José Luis Terreros; Jesús Muñoz-Guerra, director del Departamento de Control del Dopaje de la AEPSAD; Borja Rodrigo, presidente de la ACT; y Juan José Badiola, responsable del Órgano Antidopaje de la ACT.

Un acto en el que se ha informado sobre los más de cien los controles a los que se han sometido los deportistas en la presente campaña. Así, en 11 de las jornadas disputadas en la Eusko Label Liga se recogieron muestras, además de las más de 100 misiones realizadas fuera de competición.

Al margen de estos más de 150 controles, que han sido realizados de forma conjunta entre la AEPSAD y la ACT, tanto la propia AEPSAD como la Agencia Vasca Antidopaje (AVA), de forma paralela y siguiendo sus propios programas, también han sometido a controles a los deportistas.

En parte de las citadas muestras, dependiendo del momento de la temporada, se ha procedido a análisis específicos para la detección de Agentes Estimulantes de la Eritropoyesis (ESA's), así como de Hormona de Crecimiento, siguiendo las directrices marcadas por el Documento Técnico para el Análisis Específico por Deportes de la Agencia Mundial Antidopaje-TD2014SSA.

En la presente temporada, con las actuales técnicas analíticas que disponen los laboratorios de control de dopaje, los resultados de dichos controles han sido negativos.

Consciente de la importancia que tiene en el mundo del deporte en la actualidad, es deseo y voluntad de la ACT, con los medios que pueda destinar en próximos ejercicios, el continuar realizando un programa de control de dopaje en el seno de sus competiciones y seguir participando en actividades formativas encaminadas a la prevención.